

Relatoría de la reunión del Consejo Técnico para el Diseño de la Política Estatal Anticorrupción

El proceso de contextualización implicó el desarrollo de un taller con los integrantes del Consejo Técnico para el Diseño de la Política Estatal Anticorrupción con el propósito fundamental de identificar, procesar y sintetizar las percepciones de actores clave como se relata a continuación.

Datos generales

Sede: Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM)

Fecha: 9 de diciembre de 2019.

A. Representantes de las siguientes instituciones académicas:

- Universidad Autónoma de Yucatán;
- Universidad Marista de Mérida A.C.;
- Universidad Anahuac Mayab;
- Universidad Modelo;
- Instituto Tecnológico de Tizimín;
- Instituto Tecnológico Superior Progreso;
- Universidad Tecnológica Metropolitana;
- Instituto Tecnológico de Mérida;
- Universidad Vizcaya de las Américas; y
- Universidad Tecnológica del Centro.

B. Representantes de organizaciones de la sociedad civil:

- Colegio de Contadores Públicos de Yucatán A.C.;
- Asociación Nacional de Abogados de Empresas;
- Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán; y
- Fundación del Empresariado Yucateco A.C.

C. Funcionarios públicos:

- Contralora General del Estado de Yucatán;

- Auditor Superior del Estado de Yucatán;
- Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán;
- Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán;
- Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción;
- Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán;
- Secretario Técnico de Planeación y Evaluación; y
- Presidente Municipal de Mérida.

La realización de este panel permitió identificar y sintetizar las prioridades expresadas por integrantes, así como delimitar un conjunto de estrategias generales que puedan ser incorporadas en el documento propuesta de la PEAY.

Observaciones a la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Yucatán

MESA 1:

Los integrantes de la mesa coincidieron en replicar el nombre de los 4 ejes de la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción en la política estatal.

La política estatal anticorrupción debe contar con un nombre que le permita ser identificada con facilidad por la sociedad en general.

Incorporación y/o inclusión de las siguientes instancias (cuando así resulte ser lo óptimo, indispensable o necesario):

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).
- Municipios
- Poder Legislativo
- Figuras representativas que tengan experticia en el tema o temas que se traten en las prioridades planteadas en la Política Nacional Anticorrupción (y más allá de la experticia, la competencia o la capacidad para aportar y fortalecer a las mismas).

La mesa insistió en reiteradas ocasiones sobre incluir a los municipios en las estrategias de combate a la corrupción en varios aspectos:

- Garantizar una coordinación con las agencias municipales para recibir denuncias y que, en su caso, cuenten con la facultad de “turnarlas”.
- La implementación de contralorías en los municipios para que sean el “primer filtro”.
- La estandarización a escala estatal.

MESA 2:

Los integrantes de la mesa coincidieron en replicar el nombre de los 4 ejes de la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción en la política estatal.

Es necesario identificar los procesos que permitan mejorar las capacidades en materia de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.

La mesa consideró necesaria Incorporación y/o inclusión de las siguientes instancias según el caso:

Instituciones gubernamentales, las ONG, cámaras, asociaciones civiles, educativas, entre otras.

Hacer partícipe a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY). INAIP en lo referente a transparencia y Secretaría de Educación en lo referente a educación y cultura de la integridad.

MESA 3:

Los integrantes de la mesa coincidieron en replicar el nombre de los 4 ejes de la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción en la política estatal.

Es necesario avanzar en la construcción de indicadores que permitan el correcto seguimiento y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.

Propone la siguiente alineación:

- *Eje 1.- prioridades 3, 6, 12 y 13*
- *Eje 2.- prioridades 1, 2, 4, 9, 11 y 14*
- *Eje 3.- prioridades 8 y 10*
- *Eje 4.- prioridades 5 y 7*

La mesa hizo hincapié en la posibilidad de generar un eje específico para las municipios.

MESA 4:

Los integrantes de la mesa coincidieron en replicar el nombre de los 4 ejes de la Propuesta de Política Nacional Anticorrupción en la política estatal.

Se pronunciaron por revisar los mecanismos de sanción para hacer efectiva la Política Estatal Anticorrupción así como el involucramiento de los municipios.

Coincidieron en la siguiente propuesta de alineación:

- *Eje 1.- prioridades 3, 6, 12 y 13*
- *Eje 2.- prioridades 1, 2, 4, 9, 11 y 14*
- *Eje 3.- prioridades 8 y 10*
- *Eje 4.- prioridades 5 y 7*

La mesa destacó la importancia de la educación para el fomento de la cultura de la integridad.

**Observaciones a las prioridades de la Propuesta de Política Nacional
Anticorrupción**

Eje 01. Impunidad.	
Prioridades	Propuestas
1. Elaborar un plan estratégico para la resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	
2. Fortalecer las medidas para la identificación y el intercambio de información sobre beneficiarios finales.	<p>Mesa 1: La mesa concretó que se debe tener una estrecha relación con la legislación aplicable en materia de transparencia.</p> <p>Mesa 2: Se pronunció a favor de establecer mecanismos que permitan que el ciudadano tenga acceso a la información y sepa revisarla y analizarla.</p>
3. Fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración para la atención oportuna de denuncias realizadas por la ciudadanía.	<p>Mesa 1: La mesa concluyó que esta prioridad debe implementarse principalmente en los <u>municipios</u>.</p> <p>Mesa 2: Garantizar el involucramiento de los municipios.</p>
4. Promover el diseño, adopción e implementación de protocolos estandarizados a escala nacional para la presentación de denuncias por hechos de corrupción.	<p>Mesa 1:</p> <p>a) Consideró que debe <u>incluirse</u> a los <u>municipios</u> con la finalidad de que exista una <u>coordinación</u> con las agencias municipales para recibir denuncias y que, en su caso, cuenten con la facultad de "turnarlas".</p>

	<p>b) Se hizo presente la importancia de la implementación de <u>contralorías en los municipios</u> para que sean el “primer filtro”.</p> <p>c) Finalmente, se debe adecuar la estandarización a escala <u>estatal</u>.</p> <p>Mesa 2: Destacó la importancia de esta prioridad.</p>
<p>5. Realizar evaluaciones diagnósticas de las capacidades de las instancias de todo el país encargadas de procesos de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que sirvan de insumo a los Comités Coordinadores para la mejora continua.</p>	
<p>6. Promover, en coordinación con las Secretarías Técnicas del Sistema Nacional Anticorrupción, la generación de información, evaluaciones y evidencia para la mejora de procesos en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Mesa 1: La mesa sugirió incluir en la prioridad: promover el uso de las buenas prácticas.</p>
<p>7. Adoptar un enfoque estandarizado para la captación, almacenamiento y uso de la información de los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional.</p>	
<p>8. Desarrollar sistemas de inteligencia estandarizados e interoperables orientados a la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas.</p>	
<p>9. Desarrollar y aplicar, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, un estándar de generación y publicación de</p>	<p>Mesa 2: Se sugiere involucrar en esta prioridad al INAIP.</p>

<p>información socialmente útil que permita conocer el estatus de los procesos de investigación.</p>	
<p>10. Fortalecer los procesos de coordinación interinstitucional para prevenir, identificar e investigar delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Mesa 2:</p> <p>a) Incluir el mayor número posible de instituciones (gubernamentales, las ONG, cámaras, asociaciones civiles, educativas, entre otras).</p> <p>b) Hacer partícipe a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).</p>
<p>11. Garantizar la suficiencia de recursos y capacidades del Poder Judicial, unidades de control y demás autoridades competentes en la materia.</p>	<p>Mesa 1: La mesa sugirió considerar en la prioridad: la suficiencia de recursos y capacidades de todos los órganos que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, no únicamente del Poder Judicial, es decir, <u>ampliar la prioridad.</u></p>
<p>12. Promover el establecimiento, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, de mecanismos de gobierno abierto que promuevan el debate en torno al fortalecimiento de capacidades, atribuciones y alcances de las fiscalías generales.</p>	
<p>13. Garantizar el derecho al debido proceso en faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.</p>	
<p>14. Generar procesos homologados a escala nacional de protección a denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.</p>	<p>Mesa 1:</p> <p>a) El fortalecimiento del tema de la <u>confidencialidad.</u></p> <p>b) Definir la temporalidad de aplicación e implementarla de acuerdo con la</p>

	<p>operatividad de los procesos de denuncias o quejas.</p> <p>Mesa 2: Consideró que la protección es esencial para la existencia de una cultura de la denuncia.</p>
15. Impulsar la generación y fortalecimiento de capacidades de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías generales de las entidades federativas.	

Eje 02. Arbitrariedad.	
Prioridades	Propuestas
16. Promover la generación de criterios mínimos para la elaboración y aplicación de políticas de recursos humanos por parte de los entes públicos, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.	Mesa 1: La mesa sugirió considerar en la prioridad: la profesionalización de los involucrados, especialmente la comisión permanente de contralores a que se hace referencia.
17. Impulsar la adopción y socialización de políticas de integridad en los entes públicos.	Mesa 1: La mesa sugirió considerar en la prioridad: fortalecer la adopción e implementación de las políticas de integridad recientemente emitidas.

<p>18. Generar y adecuar, con base en evidencia, políticas de desarrollo de capacidades en el servicio público.</p>	<p>Mesa 1: La mesa determinó que en esta prioridad debe establecer una debida <u>capacitación</u>, así como añadir la <u>necesidad de servicios profesionales de carrera</u>, en virtud de que están regulados mas no implementados por las instituciones públicas.</p>
<p>19. Impulsar una estrategia de fortalecimiento y certificación de capacidades de los servidores públicos adscritos a los órganos internos de control u homólogos del país.</p>	<p>Mesa 1: Se concluyó que los principales actores en esta prioridad, deben ser los municipios, en virtud de que es necesaria su implementación.</p>
<p>20. Desarrollar, a través de la colaboración entre la SESNA y las Secretarías Técnicas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, un modelo de evaluación del desempeño de las instituciones integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, así como una metodología nacional de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.</p>	
<p>21. Generalizar la instrumentación de servicios profesionales de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión.</p>	
<p>22. Fomentar, a través de la colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, la generación de criterios para la apertura y uso de información armónica sobre procesos</p>	

<p>institucionales clave, asociados con riesgos de corrupción, por parte de los entes públicos.</p>	
<p>23. Incentivar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, universidades y sector empresarial para la identificación de necesidades de información para la incidencia sobre procesos institucionales clave que reduzca márgenes de arbitrariedad.</p>	
<p>24. Promover la participación y colaboración de organizaciones de la sociedad civil, universidades y sector empresarial en el seguimiento, evaluación, mejora y rendición de cuentas de procesos institucionales clave, asociados con riesgos de corrupción.</p>	
<p>25. Desarrollar criterios para la justificación de asignaciones y adecuaciones presupuestales de los programas y acciones de los entes públicos.</p>	<p>Mesa 1: La mesa consideró que debe existir una coordinación entre los entes públicos para verificar la idoneidad de las justificaciones.</p>
<p>26. Concluir el proceso de armonización contable de acuerdo con las pautas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Comisión Nacional de Armonización Contable.</p>	
<p>27. Promover la adopción de procesos homologados para la generación, publicación y difusión de datos abiertos interoperables, sobre procesos relacionados con presupuesto, ejercicio del gasto y la ejecución de programas públicos.</p>	<p>Mesa 1: Se concluyó que se deben atender los procesos existentes en vías de implementación y en su caso, fortalecer aquellos implementados que muestren deficiencias.</p>

<p>28. Impulsar el desarrollo, adopción y utilización de metodologías y herramientas relacionadas con la inteligencia artificial para la identificación y control de riesgos de corrupción en procesos institucionales clave.</p>	<p>Mesa 1: La mesa determinó que esta prioridad debe omitirse por el momento hasta que se defina su objetivo.</p>
<p>29. Promover, en colaboración con los Sistemas Nacionales de Transparencia y Fiscalización, así como con secretarías de finanzas u homólogas, la generación y aplicación de protocolos homogéneos de actuación y publicación de información sobre procesos institucionales clave, en los que se identifiquen potenciales riesgos de corrupción.</p>	
<p>30. Promover, en colaboración con el Sistema Nacional de Fiscalización, el desarrollo de una agenda estratégica que potencie la relevancia de los procesos de auditoría y fiscalización en el control de la corrupción.</p>	<p>Mesa 1: La mesa considera que debe contemplarse una agenda estratégica para el monitoreo de las auditorías en <u>tiempo real</u>.</p>

Eje 03. Involucramiento de la sociedad.	
Prioridades	Propuestas
31. Impulsar, en colaboración el Sistema Nacional de Transparencia, la adopción de procesos homogéneos de parlamento abierto en los poderes legislativos de los ámbitos federal y estatal.	Mesa 1: Se determinó que deben preverse mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social.
32. Incentivar, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, la generación y publicación de información socialmente útil que promueva la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el control de la corrupción.	
33. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación e incidencia en materia de control de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.	Mesa 2: Se sugiere coadyuvar o promover la investigación desde la sociedad civil.
34. Fomentar, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, el desarrollo de esquemas de cocreación y gobierno abierto, orientados a la identificación colaborativa de soluciones que	Mesa 1: La mesa opinó que esta prioridad no debe cerrarse al Sistema Nacional de Transparencia, sino dejarlo abierto a diversos espacios de la sociedad (instituciones educativas, las ONG,

<p>incidan en la identificación de riesgos de corrupción, y la promoción de la cultura de la integridad desde la sociedad civil.</p>	<p>asociaciones civiles, sector empresarial, etc.).</p> <p>Mesa 2: Se sugirió realizar esta prioridad en colaboración con el INAIP.</p>
<p>35. Impulsar el seguimiento, mejora y rendición de cuentas de los mecanismos de participación ciudadana existentes.</p>	<p>Mesa 2: Se señaló la importancia del comité de participación ciudadana en torno a esta prioridad.</p>
<p>36. Promover la creación de un catálogo nacional de mecanismos de participación ciudadana.</p>	
<p>37. Fortalecer los alcances y capacidades de las contralorías sociales y los testigos sociales.</p>	<p>Mesa 1: Se determinó de que debe existir una implementación real de la figura “testigos sociales”.</p>
<p>38. Promover la vigilancia de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas.</p>	<p>Mesa 1: Los integrantes de la mesa concordaron en que esta prioridad no debe ceñirse únicamente a faltas administrativas o hechos de corrupción, sino promover que la sociedad civil se involucre en la mayoría de los procesos gubernamentales o de carácter público.</p>
<p>39. Fortalecer, en colaboración con las instancias correspondientes de los ámbitos federal, estatal y municipal, las actividades de fomento a organizaciones de la sociedad civil y mecanismos de participación ciudadana dedicados a la incidencia en materia de control de la corrupción.</p>	
<p>40. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana en los procesos de</p>	

<p>comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el control de la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.</p>	
<p>41. Desarrollar mecanismos de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción por parte del sector privado, en especial en las MIPyMES.</p>	<p>Mesa 1: Se concluyó que debe considerarse que parte de la colaboración es la <u>denuncia</u>, se debe identificar y asegurar a los denunciantes que temen a “represalias”.</p>
<p>42. Promover la generación, sistematización y aprovechamiento de datos abiertos relativos a la adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en los sectores social y empresarial.</p>	
<p>43. Homologar criterios a escala nacional para la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.</p>	<p>Mesa 1: Se sugirió la acotación a nivel estatal.</p>
<p>44. Fomentar la colaboración interinstitucional con el Sistema Educativo Nacional en materia de formación cívica, ética, integridad y derechos humanos.</p>	<p>Mesa 1: Se sugirió la acotación a nivel estatal sin perjuicio de contemplar la escala nacional. Mesa 2: Sugirió acotarlo al entorno estatal dándole participación a la SEGEY. Que el gobernador instruya que el tema de los valores es prioritario.</p>
<p>45. Promover el fortalecimiento y desarrollo permanente de capacidades de integrantes de mecanismos de participación ciudadana, así como de periodistas de investigación y datos que desarrollan actividades relacionadas con el control de la corrupción.</p>	<p>Mesa 1: Los integrantes de la mesa sugirieron considerar en la prioridad: el involucramiento de los medios de comunicación.</p>

Eje 04. Puntos de contacto gobierno-sociedad.	
Prioridades	Propuestas
46. Generar un catálogo nacional de programas sociales.	Mesa 2: Se sugirió la acotación a nivel estatal.
47. Desarrollar y homologar sistemas de evaluación ciudadana de trámites y servicios de gobierno.	
48. Promover la creación de observatorios y laboratorios de innovación social para el control de riesgos de corrupción.	Mesa 1: La mesa sugirió considerar en la prioridad: fomentar la participación de expertos o personas especializadas en la materia.
49. Promover procesos de colaboración con entidades específicas que permitan un fortalecimiento de los puntos de contacto gobierno-sociedad.	
50. Impulsar, en colaboración con las instancias nacionales y estatales de evaluación de la política social y protección de derechos humanos, procesos continuos de evaluación con enfoque de derechos humanos, para la entrega de trámites y el acceso a servicios públicos.	Mesa 2: Se sugirió la acotación a nivel estatal y la inclusión de los municipios.
51. Desarrollar, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, políticas de transparencia proactiva que faciliten el acceso a información clave -y en lenguaje ciudadano- sobre trámites y acceso a servicios públicos en todo el país.	Mesa 1: Se sugirió la inclusión de los grupos vulnerables (maya-hablantes, lenguaje braille). Mesa 2: Se sugiere trabajar esta prioridad de la mano del INAIP.
52. Generar un padrón único de beneficiarios de programas sociales a escala nacional.	Mesa 1: Se sugirió la acotación a nivel estatal.

53. Promover el fortalecimiento de capacidades de todos los servidores públicos de las áreas de adquisiciones.	
54. Generar un padrón nacional de proveedores de gobierno, vinculado a la Plataforma Digital Nacional.	Mesa 1: Se declaró que el padrón ya es parte de la PDN.
55. Promover la creación y homologación de principios normativos en materia de conflicto de interés.	
56. Promover, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia, la adopción en todo el país del estándar de contrataciones abiertas.	Mesa 1: Se declaró que el EDCA-MX ya es parte de la actividad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
57. Impulsar la creación de un sistema nacional homologado de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Nacional.	Mesa 2: Se declaró que el padrón ya es parte de la PDN.
58. Crear y homologar principios normativos en materia de cabildeo.	Mesa 1: Los integrantes de la mesa sugirieron considerar en la prioridad: la creación e implementación de mayores principios normativos al funcionamiento del cabildeo.
59. Formar una coalición de empresas íntegras.	Mesa 1: La mesa sugirió considerar en la prioridad: la generación de esquemas que permitan precisar los requisitos o las condiciones necesarias que deben cubrir las empresas para la obtención del calificativo "íntegro".
60. Promover la creación y adopción de criterios unificados en las adquisiciones públicas.	Mesa 2: Se sugiere enlazarlo con el padrón de proveedores.

Durante el trabajo en las mesas el Consejo Técnico también determinó enfatizar los aspectos de educación para el combate a la corrupción y el involucramiento de los municipios, tal y como se describe a continuación:

Educación y cultura anticorrupción

Problemas y alternativas de solución planteadas por el Consejo Técnico
<p>Problemas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Poca difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.• Educación deficiente y desinformación de la ciudadanía.• Incumplimiento de los deberes por parte de los servidores públicos.• Pocos programas de educación cívica y ética en los diversos niveles educativos.• Poca promoción de la cultura de la legalidad, integridad y ética pública. <p>Alternativas de solución:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar la confianza en las autoridades.• Profesionalizar a los servidores públicos.• Fortalecer la educación en valores, con el objeto de prevenir hechos de corrupción en todos los niveles de la vida social.

Municipios y estrategias anticorrupción

Problemas y alternativas de solución planteadas por el Consejo Técnico

Problemas:

- Tiempo de espera prolongado en trámites y servicios municipales.
- No existen entes fiscalizadores ni órganos de control interno municipales.
- Servidores públicos con poca capacitación para desarrollar el encargo asignado, sobre todo en los municipios del interior del Estado.
- Existencia de entes públicos que no han terminado el proceso de armonización contable.
- Poca rendición de cuentas de los municipios.

Alternativas de solución:

- Promover la institucionalización de órganos de control interno en los municipios.
- Fomentar la confianza en las autoridades a través de la profesionalización de los servidores públicos municipales.
- Ofrecer herramientas para el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos en materia anticorrupción.